

F-GC-01 Version: 10 Enero 2019.

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio	martes, 1 de enero de 2019
Objeto de la contratación	PLATAFORMA DE IMPRESIÓN, PLOTTER, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento p	previo	No aplica
-----------------	--------	-----------

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad Empocaldas S.A. E.S.P. presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Caldas; cada una de las seccionales debe contar con las herramientas tecnológicas que le ayude en la buena prestación del servicio, una de ellas es la plataforma de impresión, plotter y fotocopiado; teniendo en cuenta que la empresa no cuenta con los elementos para suplir la necesidad que se tiene de impresión en todos los procesos que se ejecutan en Manizales, las seccionales y las plantas de tratamiento, el Departamento Administrativo y Financiero recomienda se contrate el manejo de la plataforma de impresión, plotter y fotocopiado para las seccionales de Empocaldas S.A. E.S.P., para la vigencia 2019. Las maquinas que el proveedor debe proveer para el servicio deben ser maquinas que permitan hacer múltiples funciones, entre ellas escanear, servicio de fax en caso de emergencia (daño del fax de la seccional), sacar fotocopias entre otras.

> También se unirá el suministro del plotter con sus respectivos suministros, contar con una máquina de estas propias no se recomienda, pues sus costos de adquisición son muy elevados y los beneficios obtenidos son considerables, teniendo en cuenta que se imprimen alrededor de 40 planos por mes, que sirven de apoyo para múltiples tareas, como reparaciones, presentación de proyectos e impresiones solicitadas por Gestión Humana.

En caso de que la empresa adquiriera los elementos la inversión estaría distribuida de la siguiente manera:

VA	LORACION EQUIPO	S AÑO 201	9		
En caso de que la empresa adquiriera los elementos la inversión estaría distribuida de la siguiente manera por año:		IPC 2019	Análisis para la inversión de los equipos Año 2019		
Plotter	\$7.821.528	3,3%	\$258.110	\$8.079,638	
Total Toner	\$199.940.812	3,3%	\$6.598.047	\$206.538.859	
Reemplazo impresoras	\$9.954.672	3,3%	\$328.504	\$10,283,176	
Impresoras	\$50.484.408	3,3%	\$1.665.985	\$52.150.393	
Escaner con alimentación de hojas				\$1.880.000	
Fotocopiadora		 		\$1.100.000	



Total Año:	\$268.201.420	\$8.850.647	\$280.032.067
------------	---------------	-------------	---------------

Conveniencia

La Sección Sistemas teniendo en cuenta la importancia que tienen los equipos de impresión, plotter, fotocopiado y escaneado para la empresa Empocaldas S.A. E.S.P. en cada una de sus seccionales para realizar sus procesos administrativos, de ingeniería y también el poder atender a los clientes en cada uno de sus requerimientos, por medio de los equipos a través de los formatos de impresión o documentación que se escanea en el sistema de gestión documental de la empresa. Por lo tanto, estos equipos con sus insumos se hacen indispensables en la prestación del servicio para garantizar el normal funcionamiento de la empresa en cada uno de los servicios

Para evaluar la prestación de servicio para el año 2019, se analizó la cotización de las empresas Compusuministros y Computar. Se evaluó cada una de las cotizaciones y la empresa Computar fue la más económica.

COMPUSUMINISTROS								
DESCRIPCION	VALOR MES	VALDR AÑO	IVA	VALOR TOTAL				
Sorvicio do outsourcing impresión, scanner, piottter, fotocopiaco en las oficinas de Empocaldas. Se incluye màquinas, mantenimiento, tòner y papel para fotocopias	\$ 7.900.000	\$ 94.800.000	\$ 18.012.000	\$ 112.812.000				
		COMPUTAR						
DE SCRIPCION	VALOR MES	VALDR AÑO	IVA	VALOR TOTAL				
Servicio de outsourcing impresión, piottter Scanners y fotocopiado para seccionales Empocaldas S.A. F.S.P. (Se incluye máquinas, mantenimiento preventivo y correctivo, tintas, tôner y papel para la fotocopia)	\$ 7.400.000	\$ 88.800.000	\$ 16,872.000	\$ 105.672.000				

Oportunidad Se recomienda la contratación del servicio de Outsourcing de Plataforma de impresión, Plotter, Escanner y Fotocopiado para las seccionales de Empocaldas para garantizar el normal funcionamiento en los servicios de impresión, fotocopiado, scanner con sus insumos de papel para facilitar la atención a los clientes de acueducto y alcantarillado, como también en los procesos administrativos y de ingeniería de la empresa, incluidos los servicios de plotter



REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del 1. Instalar y dejar en perfecto funcionamiento en la red corporativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en Bien y/o Servicio Manizales y en cada una de las seccionales y sus plantas de tratamiento las impresoras de acuerdo con las siguientes características. Ver ANEXO 1 - ANEXO 2

Item	Código Inventario	Cód Nac. Unidas	DCGC DCGT GCT DTGT COTT	Unidad	Cantidad
***************************************		82121503	IMPRESION DIGITAL		
		14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA		
ĺ					

	EXPERIENCIA	REGUERIDA		-
Condiciones de idoneidad				
/ experiencia que llevan a				
contratar a la persona				
natural o jurídica				

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
		Total precio de mer	cado	

Adjuntar soportes de precio de mercado.

Todos los precios deben incluir IVA

En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
105.672.000	_	105.672.000

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
	Sistematización	105.672.000

Total CDP	105.672.000

		Centro	de costos	
	112	05 - MANIZ	ALES SIS	TEMAS

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

	A CONTROL OF THE CONT
Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suminístrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	S1 aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Si aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Si aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mísmos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de sumínistro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica

Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias	
! · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Si aplica
llegales.	Oi aplica
"	<u> </u>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: Aplica Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del Sí aplica supervisor del contrato 30 días después. Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo Si aplica desarrollo del Contrato.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Seccionales del Departamento de Caldas, Colombia, donde Empocaldas S.A. E.S.P. presta sus servicios.

Plazo de ejecución Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2019

FORMA DE PAGO

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

- 1. Presentación de la factura
- 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Administradores de cada seccional de Empocaldas S.A. E.S.P.	
Juan Pablo Tobón Correa	Jefe Departamento Comercial

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticípo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Sí aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Firma
Nombre
Cargo

ZEFE SECCION SISTEMAS

Firma Nombre Cargo